

CONSEJO DE SELECCIÓN DE VOCALES DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 009

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 de noviembre de 2009

VISTO:

El Expediente N° 00320-004193-8 del S.I.E., a través del cual se tramita el concurso destinado a conformar la terna a elevar al Poder Ejecutivo para cubrir un cargo vacante de Vocal Contador Público del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 3067/08, en las citadas actuaciones obran las constancias que acreditan los extremos exigidos por sus Artículos 2° y 3°;

Que recibidas las designaciones de los representantes de las instituciones previstas en los mencionados artículos, se conformó el Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, con los siguientes miembros titulares: C.P. Roberto A. Martirene, como personalidad de reconocida trayectoria en el ámbito de la Administración Financiera y/o de Control Gubernamental, y/o en el campo del Derecho Público provincial, nacional o internacional; C.P. Oscar Alberto Costa en representación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, C.P. Javier Ganem en representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, C.P. Guillermo Alberto Puebla en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara I - Santa Fe, y C.P. Juan Carlos Alasia en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II - Rosario.

Que en consecuencia se procedió a publicar el llamado a concurso público para cubrir la vacante mencionada y su prórroga en el Boletín Oficial, en diarios de amplia difusión en todos los nodos de la Provincia y en la página web oficial;

Que durante el período de inscripción al Concurso, se presentaron al mismo treinta (30) profesionales, de los cuales veinte (20) fueron admitidos como postulantes conforme la Resolución 005/09 del Presidente de dicho Consejo;

Que mediante Resolución N° 007/09 del Presidente del Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas, se dispuso el reemplazo del CP Roberto A. Martirene por su suplente CP Marcos P. Makón y se prorrogó el plazo para la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de los postulantes.

Que en sesión plenaria de dicho Consejo de Selección celebrada en fecha 25 de Septiembre de 2009 se decidió de manera unánime sobre la puntuación asignada a los postulantes, habiendo accedido, como resultado de la misma, a la etapa de la Entrevista Oral de Evaluación por haber alcanzado los cuarenta (40) puntos exigidos en el Anexo II del Decreto 3067/08, quienes a continuación se indica: C.P. María Del Carmen Crescimanno, C.P. Alicia Zulema Escudero, C.P. Silvia María Sahd, C.P.

Mabel Marta Cabrera y C.P. Estela Gladys Imhof;

Que conforme lo ordenado por el artículo 17° del Decreto N° 3067/08, se llevó a cabo el examen psicotécnico previo a la Entrevista Oral de Evaluación que fuera fijada para el día 22 de octubre del presente año en la ciudad de Santa Fe, a las cinco postulantes mencionadas en el considerando precedente;

Que efectuada la Entrevista Oral de Evaluación, el Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N° 3067/08 elaboró la propuesta integrando la terna con las postulantes: C.P. María Del Carmen Crescimanno, C.P. Silvia María Sahd y C.P. Mabel Marta Cabrera.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
SELECCIÓN DE VOCALES DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna propuesta por el Consejo de Selección de Vocales del Tribunal de Cuentas para cubrir la vacante de Vocal Contador Público del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, acompañando todos los antecedentes, el informe psicotécnico y los resultados de la entrevista oral de evaluación, conformada por: C.P. María Del Carmen Crescimanno M.I. N° 12.480.236 (Clase 1956); Silvia María Sahd M.I. N°11.903.719 (Clase 1956); y C.P. Mabel Mirta Cabrera M.I. N° 13.240.912 (Clase 1959).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. ÁNGEL JOSÉ SCIARA

Presidente del Consejo de

Selección de Vocales T.C.

S/C 3905 Nov. 23